

GUÍA PEDAGÓGICA- NIVEL SECUNDARIO

C.E.N.S. ULLÚM SECUNDARIO EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES ADULTOS

Docente: Dr. Martín Zuleta. **Curso:** 1° AÑO – Ciclo Básico – **Turno:** Noche

CUE: 700028800. Nombre del Director: Prof. Valeria Gil

Mail del Profesor: zuletamartinabogado@gmail.com

Título de la propuesta: La Democracia como estilo de vida y como forma de gobierno.

Objetivo: Que los alumnos puedan identificar la importancia de la participación ciudadana en la democracia.

Contenidos: Democracia. Orígenes y características.

Capacidades a desarrollar:

- **Cognitivo:**

- 1) Reflexionar sobre la democracia como forma de gobierno y modo de convivencia.
- 2) Conocer el origen y evolución de la democracia.
- 3) Identificar las características propias de un gobierno democrático.

- **Procedimental:**

- 1) Leer y analizar el material de estudio.
- 2) Estudiar e investigar los conceptos en juego.
- 3) Elaborar argumentos para criticar o defender las diversas posturas respecto del tema objeto de estudio.

- **Actitudinal:**

1) Reflexionar sobre la democracia como pilar fundamental en el ejercicio de nuestros derechos.

2) Valorar la importancia de la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida.

3) Analizar la democracia en el contexto actual de la pandemia.

BIBLIOGRAFIA:

- Material elaborado por los docentes de las siguientes fuentes:
- “Shujman, G. y Siede, I. (Comps.) (2007) Ciudadanía para armar. Aportes para la Formación Ética y Política. Buenos Aires. Aique.”.
- “Sosa, M; Younis Moreno M. y otros. (2019) Ciudadanía. Formación Ética y Ciudadana. La dignidad humana. Los derechos. La democracia. Los cuidados. Buenos Aires. Ed. Estrada.”
- Artículo periodístico: **“La democracia en cuarentena.”**
<https://www.infobae.com/opinion/2020/04/10/la-democracia-en-cuarentena/>.

ACTIVIDADES

1) Lea comprensivamente el material de estudio acompañado y responda.

- a) ¿En que sentidos puede ser usada la palabra democracia?
- b) Explique brevemente el origen de la democracia
- c) ¿Qué características identifican a una forma de gobierno democrática?
- d) ¿Cuándo se habla de sociedades democráticas?

2) Ingrese al siguiente link:
<https://www.infobae.com/opinion/2020/04/10/la-democracia-en-cuarentena/> .

Luego de leer el artículo periodístico responda:

- a) ¿Por qué el autor sostiene que la democracia está en terapia intensiva?

b) ¿Está de acuerdo con la opinión del autor? Justifique su respuesta.

MARCO CONCEPTUAL

LA DEMOCRACIA

La palabra democracia es usada en varios sentidos. En primer lugar, y en su forma más utilizada desde la antigüedad, hace referencia a una forma de gobierno, es decir a quién gobierna. Los griegos, quienes en el mundo occidental instauraron la democracia como forma de gobierno, cuya época de esplendor fue el siglo V A.C, llamaban democracia al gobierno del pueblo. El mismo vocablo proporciona ese significado, así demos significa "pueblo" y kratos "autoridad". En el origen mismo del vocablo se impone vincular democracia a un modo de convivencia con actitudes y comportamientos adecuados; así el dialogo, la deliberación, el debate, la búsqueda de consenso, el respeto por el otro, la libertad en sus diferentes formas, la igualdad, la tolerancia, etc., son valores ínsitos a la idea de democracia. Cuando se habla de "sociedades democráticas" se hace referencia justamente a este estilo de convivencia que se irradia en las prácticas organizativas, en las instituciones, y en las personas en su vida diaria, trascendiendo la idea de forma de gobierno.

Robert Dahl, un estudioso de la democracia, afirma que, si bien el término democracia parece muy claro, sus dos componentes plantean dos problemas básicos:

· qué o quiénes constituyen el pueblo y qué significa que ellos gobiernan. Por ejemplo, no todo el pueblo, tal como lo entendemos participaba de la democracia en Grecia, así si bien constituye el primer ejemplo de una sociedad que delibera explícitamente sobre sus leyes y participa en su construcción, el concepto de pueblo era restringido ya que solo eran ciudadanos los varones adultos libres atenienses, estando excluidas las mujeres, los esclavos y los extranjeros.

El concepto de quiénes integran el pueblo es central, así a lo largo de la historia vemos que la lucha de los grupos sociales ha sido por la conformación de un concepto inclusivo de democracia y esto iba de la mano de la ampliación de los derechos de los hombres. Desde la Revolución Francesa en adelante se instituye la idea de que los derechos van unidos a una ampliación de la ciudadanía para poder participar en el

gobierno. Los primeros derechos reclamados y reconocidos estuvieron vinculados a la realización de los ideales de libertad y de igualdad frente a la opresión del poder absoluto del monarca (en épocas de la monarquía absoluta).

Solo quienes cumplían determinados requisitos sociales y económicos para el ejercicio efectivo de la ciudadanía, tales como: propiedad, ingresos, educación, gozaban de esos derechos. Un hito importante lo constituye la lucha por modificar el llamado voto censitario, por el cual solo los propietarios, contribuyentes impositivos, podían elegir y ser elegidos. Las luchas obreras del siglo XIX ven en el reconocimiento al derecho de asociación y en la extensión al derecho de sufragio las armas para la obtención de las mejoras sociales, así el voto universal será una de las grandes conquistas de la humanidad en la extensión de la democracia.

Decimos que la palabra democracia viene del griego y significa "gobierno del pueblo" y hace referencia a que en un Estado el gobierno tiene el poder porque es el pueblo el que se lo ha delegado y así se establecen una serie de controles para ponerle límites a ese poder del gobierno. Por ejemplo, hay varios órganos que cumplen funciones distintas y ninguno puede avanzar sobre el otro, así en nuestro Estado la Constitución nacional divide a los poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cada uno con funciones específicas, que ninguno de los otros puede abarcar ni avasallar. A eso se lo denomina "independencia de los poderes". El pueblo ejerce su poder por medio de sus representantes, por ello se dice que es una democracia representativa, así las personas que integran dos de estos órganos son elegidos por el pueblo y los representan:

- El Ejecutivo y el Legislativo. Esta es una de las formas en que el pueblo participa en el poder, ejerciendo sus derechos, por ello la democracia entonces se asocia a la representación y participación del pueblo en el poder. Se considera entonces que el poder político deriva de la soberanía popular y sus representantes ejercen dicho poder.

Características del estado democrático

El Estado Democrático tiene como pilares la libertad y la igualdad de los ciudadanos; el respeto por su dignidad y derechos. Podemos mencionar las características más importantes:

En cuanto a la forma de organización política:

- El titular del poder es el pueblo
- El poder no es absoluto sino limitado por una Constitución que establece la división de poderes y enumera y garantiza un plexo de derechos fundamentales
- Los gobernantes cumplen funciones durante periodos preestablecidos en la ley.
- Los funcionarios que integran los distintos poderes del Estado son responsables de sus actos desde el punto de vista político, civil, administrativo y penal.
- El acceso al poder político se realiza a través de una competencia abierta y en respeto a la pluralidad de fuerzas que participan en el juego electoral.
- Los ciudadanos tienen derechos protegidos por el Estado y son considerados libres e iguales.
- El poder expresa la voluntad de la mayoría en un acuerdo básico de respeto por las minorías.
- En determinadas ocasiones se consulta al pueblo para la toma de decisiones de gobierno. (por ej. Consulta popular)

En cuanto al estilo de vida:

- se respeta la dignidad humana y los derechos humanos;
- brinda la igualdad de oportunidades para que todos los individuos participen en el destino de la sociedad;
- la búsqueda del bien común;
- instituciones que garantizan la justicia en las relaciones sociales;
- libre elección de las formas de gobierno y de las personas que ejercen la autoridad;
- limitación al poder de las autoridades y su control por el pueblo;
- la tolerancia del disenso dentro del marco de la ley.

En el Estado no democrático en cambio no se reconoce o solo se reconoce parcialmente la libertad y los derechos del hombre. Podemos decir que puede tener como dos vertientes:

- el autoritarismo: donde se acentúa fuertemente el poder ante los hombres y por eso se restringe la libertad y los derechos individuales, pero no llega a absorber totalmente la vida humana y social, ni avasallar completamente la dignidad de la persona;
- el totalitarismo: podríamos decir que devora la vida humana y social, desconociendo la dignidad de la persona y negando sus derechos y su libertad.

Nombre del Director: Prof. Valeria Gil